

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1379

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 3 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Inauguración** de la temporada estival 2008/2009 a realizarse del 6 al 8 de diciembre de 2008 en Colón, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Petit**. (6.011-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Petit, por el que se declara de interés turístico el lanzamiento e inauguración de la temporada 2008/2009 de la provincia de Entre Ríos, a realizarse el día 8 de diciembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento e inauguración de la temporada estival 2008/2009 de la provincia de Entre Ríos a llevarse a cabo durante los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2008, en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –
Claudia Gil Lozano. – María I. Diez. –
Julia A. Perié. – Julio E. Arriaga. –
Héctor E. del Campillo. – Amanda S.
Genem. – Leonardo A. Gorbacz. –
Arturo M. Heredia. – Cynthia L.
Hotton. – Daniel Katz. – Timoteo Llera.
– María E. Martin. – Antonio A.
Morante. – Manuel A. Morejón. – Hugo
R. Perié. – María de los A. Petit. –
Adriana E. Tomaz.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Petit, por el que se declara de interés turístico el lanzamiento e inauguración de la temporada 2008/2009 de la provincia de Entre Ríos, a realizarse el día 8 de diciembre de 2008. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la relevancia de dicho evento ya que es el lanzamiento e inauguración de la temporada de verano de la provincia de Entre Ríos, lo cual es de vital importancia ya que se ha transformado en una de las principales provincias receptoras de turismo nacional e internacional. Contará con la presencia del secretario de Turismo de la Nación, el secretario de Turismo provincial y los secretarios de Turismo departamentales. Por lo expuesto es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original, en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el lanzamiento e inauguración de la temporada 2008/2009 de la provincia de Entre Ríos, a llevarse a cabo durante el fin de semana largo del 8 de diciembre de 2008 en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos.

María de los A. Petit.